

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44815 BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 581/2016 - Sección quinta: liquidación 581/2016 se dictó un auto de 17 de junio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de TINAO CUATRO, S.L., con NIF B62875521, con domicilio en calle Sant Josep 43, Bajos de Hospitalet de Llobregat (L').

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190058387-1